



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2020-MDC/GM**

Cachachi, 17 de febrero del 2020

### **EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0114-2020-MDC/ULSG, de fecha 17 de febrero del 2020 (36 folios), presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, tiene como objeto *"Declarase prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas"*.

Que, mediante el Artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que *"El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue"*;



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2020-MDC/GM**

Que mediante Artículo 6° del Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, estable que *"las fases del procedimiento de contratación pública especial son: a) Expresión de Interés, b) Actos preparatorios, c) Procedimiento de selección, d) Ejecución contractual"*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 04-2020-MDC/GM, de fecha 17 de enero del 2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020 y Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2020-MDC/GM de fecha 4 de febrero del 2020, en la cual se resuelve aprobar la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, para incluir el procedimiento de selección SUPERVISIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" por un valor referencial de S/ 166,046.89 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Seis con 89/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 0114-2020-MDC/ULSG, de fecha 17 de febrero del 2020, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 166,046.89 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Seis con 89/100 soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario, Certificación Presupuestal: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de proceso: Proceso Especial de Contrataciones, Referencia al PAC: 5, Sistema de Contratación: A Tarifas;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y su Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias; con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la SUPERVISIÓN de la obra **"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN**



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2020-MDC/GM**

EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 166,046.89 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Seis con 89/100 soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario y Sistema de Contratación A Tarifas.

**Artículo Segundo. - DESIGNAR** el Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la **SUPERVISIÓN** de la obra **"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, con Código Único N° 2463221, el mismo que estará integrado por:

### **TITULARES**

#### **Presidente:**

Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura

#### **Miembros:**

Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales

Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Sub Gerente de Administración y Finanzas

### **SUPLENTES**

#### **Presidente:**

Abog. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de Asesoría Jurídica

#### **Miembros:**

Téc. Roysi Yuliza Benites Layza, Asistente Administrativo de Logística

Bach. José Edwin Flores Llanos, Unidad de Maquinaria y Equipo

**Artículo Tercero. - DISPONER** que el Presidente del Comité de Selección convoque a los demás miembros para la Instalación respectiva y, ejecuten las acciones para continuar con el Procedimiento de Selección mencionado en el Artículo Primero.

**Artículo Cuarto. - NOTIFICAR** el presente acto administrativo a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Generales, Miembros del Comité y demás órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-OPP
- 4.-SGAF
- 5.-ULSG
- 6.-Imagen
- 7.- Integrantes (6)



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal